

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-680

SALTA, 11 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTES N°s: 10.350/2014, 10.351/2014,
10.357/2014, 10.358/2014, 10.359/2014 y 10.710/2014.

VISTO:

Los vencimientos de las designaciones interinas del personal docente que dicta la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en la localidad de Cafayate – y que opera el 31 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la suscripta solicita su tratamiento y recomienda prorrogar los cargos interinos de dicha Carrera Universitaria, hasta completar el período de un (1) año, basado en la Res. CS 208/14-CS y el proyecto presentado a la SPU que contempla éste período de designación.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó las designaciones interinas de los docentes y produjo su despacho aconsejando: Prorrogar las designaciones interinas de los Sres. Docentes que se mencionan en su parte resolutive y que dictan la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en la localidad de Cafayate - Escuela de Agronomía - a partir del 01 de enero de 2015 y hasta completar el periodo de un (1) año, desde la toma de posesión de sus funciones. Afectar el gasto de las presentes prórrogas al financiamiento dispuesto por Res. 208/14-CS.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 09 de diciembre de 2014 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que las presentes prórrogas serán sostenidas con el financiamiento temporario dispuesto por Res. CS N° 208/14 – a través de Secretaría Administrativa de esta Universidad – hasta tanto se efectivice el Convenio con la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar las designaciones interinas de los siguientes Docentes – de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan de estudios - Res. CS N° 522/13) que se dicta en la localidad de Cafayate con dependencia académica de esta Facultad – a partir del 01 de enero de 2015 y hasta completar el período de un (1) año, a considerar desde la toma de posesión de sus funciones, y por las razones expresadas precedentemente:

EXPEDIENTE	CARGO	DOCENTE	CÁTEDRA	DESDE	HASTA
10.351/2014	PAD	RODRIGUEZ ZOTELO, JUAN JESÚS	QUIMICA GENERAL E INORGÁNICA	01/01/2015	25/08/2015
10.350/2014	JTP	ALBERTI D'AMATO, ANAHÍ MAITÉN	QUIMICA GENERAL E INORGÁNICA	01/01/2015	26/08/2015
10.359/2014	PAD	ACOSTA, NORMA REBECA	BIOLOGIA	01/01/2015	31/07/2015
10.358/2014	JTP	GUANTAY, EMMA ANHYELA	BIOLOGIA	01/01/2015	07/08/2015
10.357/2014	PAD	CARUSO, GRACIELA BEATRIZ	ESTADISTICA	01/01/2015	31/07/2015
10.710/2014	JTP	BARRIONUEVO, RITA TERESITA	ESTADISTICA	01/01/2015	15/10/2015

./

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

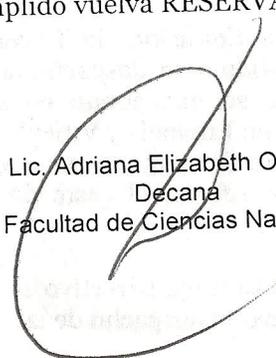
R-CDNAT-2014-680

EXPEDIENTES N°s: 10.350/2014, 10.351/2014,
10.357/2014, 10.358/2014, 10.359/2014 y 10.710/2014.

./
ARTICULO 2º.- Establecer que el gasto emergente de las presentes prórrogas de designación será atendido con los fondos autorizados por Res. CS N° 208/14 - hasta tanto se efectivice el Convenio entre SPU –UNSa – para la carrera de referencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Interesados, Escuela de Agronomía, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales